

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

AUMENTO DE VENTAJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se les concede a los Cabos que a continuación se relacionan el aumento de ventajas de 15 pesetas mensuales por llevar cinco años de efectivos servicios, con los efectos administrativos que a cada uno se les señala, cuyo aumento de ventajas cesarán de percibir a partir del mes siguiente al de la fecha que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero:

A partir de 1 de agosto de 1943.

Cabo (hoy Cabo primero) Emilio Pérez Vega, del 13 Regimiento.

A partir de 1 de octubre de 1945.

Cabo Germán Hornazábal Sánchez, del 15 Regimiento.

A partir de 1 de agosto de 1946.

Cabo Antonio Godino Muñoz, de la Escuela de Especialistas.

A partir de 1 de octubre de 1946.

Cabo Juan Díaz Rosario, de la Academia General del Aire.

Idem Juan Martín Guillén, de la Escuela de Especialistas.

Idem Luis Vidal Gestafe, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur.

Idem Felipe Eizaguirre Piñeiro, en igual destino que el anterior.

Idem Antonio Morales Japón, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea del Estrecho.

Idem Jesús González Suárez, de la Academia de Aviación.

Idem Pablo Roldós Parera, del 23 Regimiento.

Idem Eugenio Nicanor Tello, de la Cuarta Legión de Tropas.

A partir de 1 de diciembre de 1946.

Cabo José L. Perezagua García, del 21 Regimiento.

A partir de 1 de enero de 1947.

Cabo Francisco de Pablos Greca, de la Agrupación Central del Servicio de Automovilismo.

Idem José Molina Jiménez, de la Escuela de Especialistas.

A partir de 1 de febrero de 1947.

Cabo Juan Domínguez Campos, del 51 Regimiento.

A partir de 1 de marzo de 1947.

Cabo Salvador Rabasa Arlandís, de la Mayoría Regional de Levante.

Idem Casimiro Lázaro Amengual, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Idem Santiago Martínez López, del 13 Regimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

BAJAS

Causa baja en este Ejército, por muerte en acto de servicio el día 22 de febrero próximo pasado, en las inmediaciones del pueblo de Azpeitia (Guipúzcoa), según comunica el excelentísimo señor Director general de Instrucción, el personal que a continuación se relaciona, que se encontraba destinado en la Escuela Superior del Vuelo:

Arma de Aviación.

Teniente Coronel don Joaquín Reixa Maestre, Jefe de dicha Escuela y del Sector Aéreo de Salamanca.

Teniente don Manuel Arellano Puado.

Cuerpo de Especialistas.

Sargento Radiotelegrafista don José Fausto Sánchez Rodríguez.

Cabo primero, Mecánico-Motorista de Avión, Félix Pascual Lorente.

Cabo segundo, Mecánico-Motorista de Avión, Rufino Martínez Moreno.

Madrid, 7 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

CÓNCURSOS

Vacantes en el Estado Mayor del Aire una plaza de Brigada, Especialista Auxiliar de Fotografía y Cartografía, y otra de Sargento de la misma Escala, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFI-

CIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos.

Madrid, 6 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 29 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 16) para cubrir una vacante de Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, Ayudante de Servicio, existente en el Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica de Madrid, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo don Feliciano Merayo Magdalena, con destino en la Academia General del Aire.

Madrid, 6 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Guelbenzu Ayalá, al Capitán del Cuerpo de Farmacia del Aire don Miguel Deán Guelbenzu, destinado como Jefe de Sección del Laboratorio del Primer Grupo de Farmacia.

Madrid, 7 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Carmen Clemente Paredes, al Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Luis Noval Camelo, destinado como Ayudante de Profesor en la Academia General del Aire.

Madrid, 7 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Cabo, Especialista Armero-Artificiero, Angel García Bartolomé, herido menos grave en acto de servicio. Debe percibir la cantidad de 93 pesetas en concepto de pensión, y la indemnización de 200 pesetas por una sola vez.

Madrid, 3 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

MUSICAS

Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 17 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 9), se concede el ingreso en las Músicas de este Ejército, con el empleo de Cabo (Músico de tercera), correspondiente a Bombardino, y antigüedad de 20 de febrero próximo pasado, al oposito Leopoldo Cuesta Jamar, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes y quedando destinado en la Banda de Música de la Primera Legión de Tropas de Aviación.

Madrid, 10 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

QUINQUENIOS

De conformidad con lo dispuesto en la Orden circular comunicada de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1942, se les concede al Alférez y Brigada de las antiguas Tropas de Aviación, en situación de retirados, cuyos nombres figuran a continuación, los quinquenios acumulables que a cada uno se le indican, a partir de las fechas que también se les señala:

Alférez don Francisco Baraza Díez, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir del 31 de julio de 1946.

Brigada don Gregorio Arche Pascual, dos quinquenios (1.000 pesetas

anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de julio de 1942.

Madrid, 3 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

SITUACIONES

De conformidad con lo que determina el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("C. L." número 101), pasa a situación de "Reemplazo por herido" en la Región Aérea Central el Teniente Coronel del Arma de Aviación don Fernando Villalba Rubió, que se encuentra destinado en el Estado Mayor de la citada Región.

Madrid, 7 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

SUELDO DE SARGENTO

Por reunir las condiciones de tiempo en el servicio que se determinan en el artículo 4.º del Decreto de 20 de agosto de 1930 ("D. O." núm. 186) el Cabo primero José Antonio Martínez de la Casa, con destino en el Regimiento Mixto núm. 2, se le concede el sueldo de Sargento a partir de 1 de diciembre de 1946, fecha en que cumplió las citadas condiciones.

La concesión del referido sueldo es con exclusión de todos los devengos que actualmente percibe como Cabo primero, previa deducción de éstos desde la referida fecha, sin que ello lleve consigo variación alguna en el uniforme e insignias de la clase respectiva a que pertenece, ni derecho a otra clase de emolumentos que pudieran percibir los Sargentos de su misma Escala.

Madrid, 4 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ACADEMIAS

Por reunir las condiciones fijadas en el R. D. de 21 de agosto de 1909 ("C. L." núm. 174), en relación con

el artículo 7.º del Decreto de 28 de julio de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias de este Ejército, previstos en la legislación vigente, a don Ulises Corredor Florencio, como huérfano del Comandante de Infantería don José Corredor de Arana, muerto gloriosamente por la Patria en Paracuellos del Jarama (Madrid).

Madrid, 10 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Vuelo sin Motor.

CURSOS

Se designan alumnos para asistir a un Curso de Vuelo sin Motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio, y conforme a lo reglamentado por el mismo, a los aspirantes relacionados a continuación, los cuales serán provistos por este Ministerio de pasaporte militar para su traslado a Madrid, donde harán su presentación en la Dirección General de Aviación Civil (calle de la Magdalena, núm. 12) en la fecha que se les indique al remitirles el pasaporte.

Una vez presentados sufrirán el reconocimiento médico, siendo pasaportados los "aptos" a las Escuelas de Vuelo sin Motor, y los "no aptos" a su procedencia.

Aspirantes sin título.

Fernando Entrena Gómez.
Julio Sanz Herguedas.
Guillermo Muñoz Muñoz.
José Daniel Mas.
Angél Díaz Giménez.
Ramón López Villalba.
Nicolás Pola Cleophas.
Alejo Rebato Burguero.
Francisco Guzmán Hernández.
Jesús Méndez Núñez.
Antonio Jiménez Cantero.
José Gil Faure.
Pedro Lorente Sánchez.
Laureano Bello García.
Emiliano Alonso Prieto.
Isidro Carrera Alquizar.
Angel Martínez Castillón.

Juan Víctor Sarriá.
Luis Pérez Muñoz.
Antonio Montañó Camino.
José María Linarez Ortuño.
Manuel Cuevas Linuesa.
Rafael Casero Vigil.
José Valero Galve.
Adolfo Fernández Sánchez.
Juan José Ortega Escudero.
José López López.
Nicolás Lloret Cánovas.
Gabriel Sebastián Amengual.
Pablo Alvarez Izaga.
Sancho Blanco Román.
Leopoldo Vizoso Ruiz.
Jorge Luna Mantel.
Angel González Polo.
Abilio Llorente Díaz.
José Luis Babuglia Arbolí.
Jesús Montori Novales.
José Muñoz Sierra.
Antonio Ramos Bailón.
Antonio Quiroga Lorenzo.
Antonio Raya García.
Francisco Funes García.
Luis Cativiela Lasierra.
Antonio León Larrín.
Victoriano González Fernández.
Ricardo Pitar Rodríguez.
Joaquín Sánchez Huerta.
Teodoro Toquero Calleja.
Antonio Camarasana Pérez.
Tomás Pascual Val.
José Canals Perales.
Jesús Miravalle Cereda.
Pedro Macarrón Crespo.
Julio Carabias Hernández.
José María Calzada Isern.
Eustaquio de León y de León.
Antonio Sánchez Sánchez.
Jacinto Soler Fernández.
Antonio Guerrero Troyano.
Rafael Cuesta Rauena.
Angel Gil Fernández.
Anastasio Morales Parra.
Juan Hurtado Díez.
Emilio de Mingo Díez.
Luis Rodríguez González.
Carlos Muñas Batanero.
Manuel García García.
Jorge Díez Peón.
Luis Lloret González.
Andrés González Corbacho.
Juan Aroca Sanz.
Armando Guerra Bueno.
Jaime Sagner Congost.
José Luis Cuesta Fernández.
Francisco González Sánchez.
José María García Mateos.

Braulio González Benito.
Isabelino Calvo Labajo.
Fernando Villarreal Lope.
Ildefonso Rojo Pérez.
José Belmar Martínez.
Antonio Morán Pérez.
Aurelio Arroyo Vicente.
Francisco Planelles Mas.
Manuel Pino Sánchez Mora.
Manuel Fiz Ruiz.
Juan Domínguez Azabal.
Rafael Fonoll Fornaguera.
Pedro Belmonte Sánchez.
Julio Ayerra Ayerra.
Santiago Velaz Medina.
José Polo González.
Eduardo Martínez Collado.
Ubaldo Enrique Fernández Barcia.
Alfredo León Martín.
Carlos Pedraza de la Fuente.
Félix Lázaro Giménez.
Antonio Clavijo García.
Miguel García López.
Vidal Iglesias de Dios.
José Luis Hipólito Doval Pernas.
Antonio Benegas Calzado.
Juan Martín Ramos.
Pablo Martín Romero.
Antonio Giménez Giménez.
José Serrano Márquez.
Miguel González Belenchón.
José Rebollo Calle.
Jesús Villodre Arias.
Salvador Aldama Puy.
Manuel Giménez Giménez.
Manuel Franco Díaz.
Andrés Serra Tons.
Jaime Nicolás Fe.
Lorenzo Santandrú Giral.
Juan José Calleja Bosch.
Enrique Rodríguez Parra.
Germán Iglesias Rabystín.
Rafael Ortiz Fernández.
Pascual Martínez de Miguel.
Guillermo Chena Lozano.
Juan Luis Reina Marín.
Antonio Gracia Zuferrí.
Conrado Aineto Gárate.
Luis Litago Viamonte.
Santiago Vinagrero Santos.
Fernando Cruz Rico.
Emilió Villafáfila Prat.
Francisco Ginestal Herrera.
Antonio Ginestal Canilla.
José Amigo Juncosa.
Manuel Pallarés Martínez.
Madrid, 6 de marzo de 1947.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 2.400 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

Aviación.

Capitán, activo, don Braulio Trujillo Priego, con antigüedad de 8 de enero de 1947, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Sanidad.

Teniente Coronel, activo, don Tomás Herrera Hidalgo, con antigüedad de 7 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Ingenieros Aeronáuticos.

Coronel, activo, don Vicente Sintes Fábregas, con antigüedad de 20 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 1.200 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161).

AVIACIÓN.

Ingenieros Aeronáuticos.

Teniente, activo, don Pascual Gil Emperador, con antigüedad de 20 de diciembre de 1945, a partir de 1 de enero de 1946. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 21 de febrero de 1947.

DAVILA

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 51.)